



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

Advertido error en el anuncio de extracto de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de enero de 2022 por el que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para el fomento de la natalidad para el año 2022, se procede a su rectificación:

Donde dice: “Pueden solicitar la subvención las madres y/o los padres que hayan tenido un hijo y los adoptantes de niños de hasta 6 años de edad durante el año 2021.”

Debe decir: “Pueden solicitar la subvención las madres y/o los padres que hayan tenido un hijo y los adoptantes de niños de hasta 6 años de edad durante el año 2022.”

Lo manda y firma El Alcalde.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 25 de febrero de 2022.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 421

BOPSO-27-04032022